Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC Nº 28
Ref.: Llamado del PAC, modalidad Contratación de Locación Determinado Plurianual N° 02/2016 "LOCACION DE INMUEBLE OFICINA REGIONAL DE GUAIRA" ID N° 315274.-

Asunción, 12 de setiembre de 2016.

Señor Presidente.

Se eleva a consideración el llamado a Contratación de Locación Determinado Plurianual de Inmueble N° 02/2016 "LOCACION DE INMUEBLE OFICINA REGIONAL FILIAL GUAIRA", de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.-
En función al Dictamen N° 22 de la UOC y de la Resolución N° 746/2016 de la Máxima autoridad, que autoriza la locación del inmueble, esta Unidad procedió a la implementación del referido llamado, y,
En cumplimiento al decreto reglamentario 21909/03 que establece en su art. 10°, Numeral 9)….." Atribuciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), …***evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación***, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior, si correspondiere, la UOC somete a consideración lo siguiente:

Evaluación de las ofertas presentadas, cuyo resultado es como sigue:

Descripción	OFERENTE Erna Franzizca Bachle de Kroll
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
La oferta se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos	CUMPLE
Fotocopia simple que acredite la capacidad del firmante	CUMPLE
Fotocopia de la Cedula de Identidad	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar para contratar establecidas en el Art. 40 y de Integridad Art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP N° 330/10	CUMPLE
Declaración Jurada que garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según resolución DNCP N° 941/10	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Carta Poder a favor del firmante	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario	NO APLICA
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	NO APLICA
Fotocopia de los Estatutos Sociales y sus modificaciones	NO APLICA

OFERTA

Ítem	DESCRIPCION	Cantidad (meses)	Dominga Luisa Jiménez Mendieta	
1	Garantía de Alquiler	1	1.450.000	1.450.000.
2	Servicio de Locación de Inmueble – Periodo 2016	4	2.625.000.	10.500.000.
3	Servicio de Locación de Inmueble – Periodo 2017	12	1.500.000.	18.000.000.
Total General				**29.950.000.**

A través de Memorando de esta Unidad se solicitó a la Dirección de Capital Humano informe sobre si la propietaria del Inmueble, a fin de determinar si la misma se encuentra en SINARH a los efectos de proceder a la calificación legal y verificación de la oferente respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40° inc. "a" y "b". En tal sentido el Dpto. Administración del Personal mediante el informe CAP.HH. Comunica textualmente como sigue: Según las consultas a través del SINARH, obteniendo como respuesta la siguiente constancia; los datos solicitados… ACTUALMENTE NO REGISTRA ANTECEDENTES EN EL SINARH que pertenezca a plantel de funcionarios de alguna entidad registrada como pública.-

De conformidad con lo precedentemente expuesto, se concluye que no existen razones para desestimar las ofertas presentadas, ni para declarar desierta la licitación mencionada.-

En consecuencia, en virtud al Art. 33 inc. "g" de la Ley 2051/03, en base a las documentaciones obrantes y a la evaluación de la oferta presentada, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda:

ADJUDICAR el Llamado a contratación **a Locación Determinado Plurianual de Inmueble N° 02/2016** "LOCACION DE INMUEBLE PARA OFICINA REGIONAL FILIAL GUAIRA", de conformidad con lo expuesto precedentemente, a la **Sra. ERNA FRANZIZCA DE KROLL**, con C.I.: N° 111.395, propietaria del inmueble ubicado en la calle Coronel Oviedo N° 507 e/ Natalicio Talavera y Gregorio Benítez, Ciudad de Villarrica, Dpto. de Guairá con Cuenta Corriente Catastral N° 20-045-08 a un precio de G. 2.625.000. (Guaraníes dos millones seiscientos veinte y cinco mil), mensual, para los 4(cuatro) meses correspondiente al ejercicio 2016 y G. 1.500.000.- (Guaraníes un millón quinientos mil) mensual, para los 12 (doce) meses correspondiente al ejercicio 2017 la que estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación y G.1.450.000.- (Guaraníes un millón cuatrocientos cincuenta mil) en concepto de Garantía de alquiler, totalizando la suma de G. 29.950.000.- (Guaraníes veinte y nueve millones novecientos cincuenta mil), para el periodo setiembre 2016 a diciembre 2017.-

Es nuestro Dictamen.

P/A Malvina León.
Lic. Venancio Montanía
Técnico U.O.C.

Abog. Liliana Ruiz Díaz

Miembros de la U.O.C.